

# Convocatoria de manifestaciones de interés en el marco del proyecto Interreg ICT4SILVER



# ÍNDICE

| l.       | PRESENTACIÓN DEL PROYECTO  | 3  |
|----------|--|----|
| a.       | Objetivos del proyecto   | 3  |
| b.       | Consorcio del proyecto   | 3  |
| II.      | LA CONVOCATORIA  | 4  |
| a.       | Antecedentes   | 4  |
| b.       | Finalidad de la convocatoria   | 4  |
| c.       | Requisitos de participación  | 6  |
| III.     | CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PYMES Y CONSORCIOS   | 8  |
| 1.       | Criterios de selección:  | 8  |
| 2.       | Procedimiento de selección:  | 8  |
| 3.<br>lo | Compromiso de la PYME o del CONSORCIO, de los socios ICT4SILVER y de s LIVING LABS     | 8  |
| IV.      | CANDIDATURA  | 10 |
| 1.       | Información requerida  | 10 |
|          | a. Presentación del candidato  | 10 |
|          | b. Presentación del producto/servicio esperado/listo para ser probado, principalmente: | 10 |
| 2.       | Procedimiento administrativo:  | 11 |



# I. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

# a. Objetivos del proyecto

La economía de la tercera edad, o Silver Economy, representa una gran oportunidad económica para el suroeste europeo, que será una de las regiones más envejecidas del continente para el año 2050. En este contexto, el proyecto ICT4SILVER busca identificar y satisfacer las necesidades de las personas mayores en diferentes ámbitos (especialmente de aquellas que viven en zonas rurales) para poner este conocimiento al servicio de unas 30 pymes procedentes de 5 regiones Sudoe.

Con ello se posibilitará la creación, el perfeccionamiento y la comercialización de productos y servicios basados en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y adaptados a las necesidades de dicho segmento de la población. La Silver Economy puede definirse como el conjunto de oportunidades económicas derivadas del gasto público y del consumo privado ligados al envejecimiento de la población y a las necesidades específicas de las personas de mayores de 50 años. Este segmento de la población puede dividirse en 3 grupos según sus necesidades: activos, frágiles y dependientes.

La Silver Economy comprende un gran segmento de la población en cuanto a consumo, pero registra diferencias notables en lo que se refiere a prioridades y patrones de consumo.

<Más información: http://ec.europa.eu/research/innovation-union/pdf/active-healthy-ageing/silvereco.pdf >

# b. Consorcio del proyecto

El consorcio ICT4SILVER cuenta con 8 socios:

- 1. Agence de Développement et d'Innovation Aquitaine Limousin Poitou-Charentes. FR
- 2. GIP Autonom'Lab. FR
- 3. Home Care Lab, S. Coop. ES
- 4. Fundación Knowledge Innovation Market Barcelona. ES
- 5. Fundación Tecnalia Research & Innovation. ES
- 6. Asociación de Industrias de las Tecnologías Electrónicas y de la Información del País Vasco. ES
- 7. Associação TICE.PT. PT
- 8. Cluster TIC Santé aquitain. FR
- 9. Instituto Politécnico do Cávado e do Ave. PT

Todos ellos pertenecen a regiones Sudoe: Cataluña (ES), Centro (PT), Norte (PT), Nouvelle-Aquitaine (FR), País Vasco (ES).

< Más información https://www.interreg-sudoe.eu/gbr/projects/the-approved-projects/164-ict-key-enabling-technologies-to-meet-the-needs-of-silver-economy-in-the-sudoe-area >



#### II. LA CONVOCATORIA

#### a. Antecedentes

Los socios del consorcio han identificado los principales obstáculos y retos a los que se enfrentan actualmente los actores de la SILVER ECONOMY en los ámbitos de:

- la asistencia sanitaria y social;
- la autonomía / la atención domiciliaria;
- la vivienda y la planificación urbanística;
- el transporte y la movilidad;
- la prevención del envejecimiento: nutrición, deporte y bienestar, envejecimiento activo, turismo de salud.

Asimismo, los socios han identificado los posibles retos a los que podrían enfrentarse las empresas TIC al abrirse camino en el mercado de la Silver Economy, a saber:

- Cuestiones éticas / legales (ej.: propiedad intelectual, protección de datos...);
- Financiación (ej. dificultades económicas para acceder a la tecnología, falta de inversiones en prevención, industrialización y comercialización);
- Demanda del mercado (ej.: transferencia tecnológica al mercado, motivación de los consumidores y usuarios, segmentación del mercado SE);
- Ciencias sociales (ej.: resistencia al cambio organizacional, diversidad de perfiles sénior, interacción intergeneracional)
- Tecnología (ej.: integración interoperabilidad, dificultades para realizar pruebas en situación real).

#### b. Finalidad de la convocatoria

La convocatoria busca seleccionar a pymes que ofrezcan soluciones y/o productos basados en las TIC y con aplicación en la Silver Economy (actualmente o en proyecto) para ofrecerles la posibilidad de probar sus productos a través de demostradores en los living labs del proyecto ICT4SILVER y facilitar así su validación con usuarios reales (personas mayores o cuidadores).

Las necesidades cubiertas por estos productos/soluciones incluyen, de manera no exhaustiva:

- Prevención de caídas;
- Ayuda para la orientación exterior;
- Recordatorios de toma de medicamentos;
- Dispositivos de localización;
- Comunicación de emergencia;
- Dispositivos para mejorar las interacciones sociales;
- Aplicaciones para estimular la memoria;
- Promoción de una actividad física adaptada: ayuda y estímulo para la movilidad física;



- Asistencia, control y recomendaciones en el ámbito de la nutrición;
- Consultas / Asistencia a distancia online;
- Apoyo para la organización de los cuidados (ej. asistencia sanitaria y social) y para los cuidadores informales, incluyendo la formación continua de los profesionales y la coordinación de la información;
- Ayuda para la superación de barreras arquitectónicas;
- Asistencia arquitectónica para la planificación, la transformación o la adaptación de edificios, teniendo en cuenta las limitaciones propias de la tercera edad;
- Solución para el diagnóstico asistido de la adaptabilidad de las viviendas;
- Evaluación de los factores que determinan la fragilidad y prevención de la pérdida de autonomía;
- Asistencia/consultoría/planificación en el ámbito del transporte: desplazamientos seguros;
- Asistencia a la conducción;
- Facilitar la integración en múltiples dispositivos: Móvil /IoT/Comunicaciones;
- Identificar los transportes y las rutas más apropiados en atención a las necesidades y las capacidades/habilidades de las personas mayores;
- Mejorar los servicios de mantenimiento en general para todos los equipos y dispositivos destinados a las personas mayores.

Al presentarse a la convocatoria, las pymes se comprometen a proveer los recursos y esfuerzos necesarios para alcanzar los objetivos fijados.

Se seleccionarán unos 30 productos/servicios para su participación en 10 demostradores piloto (a saber, 10 demostradores que combinen diferentes tecnologías y soluciones). El objetivo es contar con la participación de hasta 30 pymes en el proyecto. Se promoverán en gran medida las iniciativas de consorcio, donde se combinen diferentes productos y soluciones. Los consorcios pueden constar de más de 3 pymes.

#### ¿Qué se le facilitará al candidato?

- 1. Una institución para alojar el demostrador (el objetivo es llegar a más de 100 usuarios reales);
  - Facilitar el acceso a los usuarios finales, mediante la selección de personas mayores y profesionales del sector;
  - Un entorno living lab para llevar a cabo las pruebas, así como el asesoramiento de la institución asociada, experta en la materia;
  - Seguimiento de los resultados de las pruebas;
  - En función de cada demostración individual, podrían realizarse pruebas en las 5 regiones Sudoe del ICT4SILVER.
- 2. Orientación, incluyendo:
  - Asesoramiento sobre el plan de negocios;
  - Asesoramiento sobre cuestiones legales/éticas;
  - Mejora de la usabilidad.



- 3. Sugerencias y asistencia sobre persistencia de datos y diseño de informes;
- 4. Difusión de los productos y servicios en los medios de la institución de acogida (newsletters, eventos, ferias...) según los deseos del candidato;
- Además de reuniones físicas, promoción de Webinars con otras regiones participantes para compartir información sobre los diferentes demostradores, los productos y soluciones probados y los resultados;
- 6. Difusión de los resultados globales del proyecto, con el consentimiento del participante y respetando la información confidencial de los productos y las pruebas. Las pymes participantes serán consultadas antes de hacer pública cualquier información de carácter general y firmarán un contrato al respecto al inicio de las pruebas.

Cabe señalar que todos los costes directos derivados de las pruebas (equipos, soporte técnico, viajes, etc.) deberán ser sufragados por la pyme, cuando proceda (y dependiendo del tipo de producto y de los recursos de la pyme).

# c. Requisitos de participación

Para presentarse a la convocatoria, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- La candidatura puede ser presentada por una pyme o por un consorcio de diferentes entidades, siempre y cuando este sea coordinado por una pyme;
- El coordinador del consorcio debe ser una pyme, según la definición europea: (http://ec.europa.eu/growth/smes/business-friendly-environment/smedefinition\_en);
- La pyme y todos los integrantes del consorcio deberán demostrar que están al día en sus obligaciones fiscales y sociales;
- La pyme candidata o cada uno de los integrantes del consorcio tienen que tener sede en el área Sudoe, a saber:

#### España

ES11 Galicia, ES12 Principado de Asturias, ES13 Cantabria, ES21 País Vasco, ES22 Comunidad Foral de Navarra ES23 La Rioja, ES24 Aragón, ES30 Comunidad de Madrid, ES41 Castilla y León, ES42 Castilla –La Mancha, ES43 Extremadura, ES51 Cataluña, ES52 Comunidad Valenciana, ES53 Islas Baleares, ES61 Andalucía, ES62 Región de Murcia, ES63 Ciudad Autónoma de Ceuta, ES64 Ciudad Autónoma de Melilla.

#### France

Nouvelle-Aquitaine (FR53 Poitou-Charentes, FR61 Aquitaine, FR63 Limousin), Occitanie (FR62 Midi-Pyrénées, FR81 Languedoc-Roussillon), FR72 Auvergne

#### Portugal

PT11 Norte, PT15 Algarve, PT16 Centro (PT), PT17 Lisboa, PT18 Alentejo **United Kingdom**UKZZ Gibraltar

Principado de Andorra\*





- El candidato debe ser propietario de la tecnología propuesta o tener sus derechos de explotación;
- El nivel de madurez tecnológica de la tecnología propuesta tiene que ser como mínimo TRL 6: «Tecnología demostrada en entorno relevante (entorno industrial relevante si se trata de las Tec - nologías facilitadoras esenciales)» (http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp/2014\_2015/an nexes/h2020-wp1415-annex-g-trl\_en.pdf);
- La tecnología debe responder a al menos una de las necesidades/temas de la SE listados arriba y tiene que estar relacionada con al menos uno de los sectores de actividad de la SE;
- La propuesta tiene que presentarse en el formulario correspondiente ( http://web.ipca.pt/ict4silver );
- La propuesta tiene que contener toda la información solicitada;
- La propuesta tiene que presentarse antes del 28 de abril.



# III. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PYMES Y CONSORCIOS

#### 1. Criterios de selección:

Los criterios de selección incluyen:

- La calidad y la relevancia de la pyme o del consorcio que realiza la propuesta;
- La calidad y la relevancia del producto/solución propuesto;
- Solidez de la descripción técnica del producto/servicio:
  - Clara, comprensible y completa;
  - o Nivel TRL / madurez de la solución (mínimo obligatorio TRL 6)
  - Capacidad de la empresa para desplegar y proveer soporte remoto a los demostradores.
- Eficiencia presupuestaria y estrategia de negocio:
  - o Plan de negocio y viabilidad de comercialización de la solución;
  - Una estrategia de protección de la propiedad intelectual claramente definida;
  - Una estrategia de negocio;
  - o Canales de comercialización y /o distribución bien planificados;
  - Fuentes de financiación.

#### 2. Procedimiento de selección:

- Se creará un comité de selección compuesto por los socios del ICT4SILVER, con al menos 1 representante por cada socio;
- La selección será realizada por el consorcio, de acuerdo con los criterios descritos:
- Todas las decisiones serán firmes y definitivas y no se reconsiderará ninguna candidatura;
- El comité de selección evaluará cada propuesta de acuerdo a los siguientes criterios de ponderación:

| Calidad y relevancia de la pyme o del consorcio que realiza la propuesta | 25% |
|--|-----|
| Calidad y relevancia del producto/servicio propuesto                     | 25% |
| Solidez de la descripción técnica del producto/servicio                  | 25% |
| Eficiencia presupuestaria y estrategia de negocio                        | 25% |

# 3. Compromiso de la PYME o del CONSORCIO, de los socios ICT4SILVER y de los LIVING LABS

Tras la selección, la pyme o el consorcio, los socios ICTA ILVER y el living lab donde tenga lugar la experimentación suscribirán un contrato que recogerá:

- el acuerdo de confidencialidad entre los interesados;



- el aspecto financiero del soporte propuesto;
- los compromisos contraídos por cada uno de los interesados;
- las condiciones de información sobre la experimentación.

Los miembros del proyecto ICTASILVER garantizan a los candidatos que no se desvelará ninguna información contenida en su propuesta.



# IV. CANDIDATURA

### 1. Información requerida

Todo candidato que desee presentarse a la convocatoria deberá facilitar la siguiente información a través del formulario correspondiente (http://web.ipca.pt/ict4silver):

- a. Presentación del candidato
- Presentación de la pyme o de cada integrante del consorcio:
  - Datos de identificación;
  - Presentación de su actividad;
  - Presentación de la entidad.
- En caso de candidatura en forma de consorcio, presentación de los socios: papel de cada participante y valor añadido de cada socio.
- b. Presentación del producto/servicio esperado/listo para ser probado, principalmente:
- Folleto descriptivo del producto;
- El producto/servicio propuesto para ser probado:
  - Necesidad o tema de la Silver Economy al que responde y de qué manera responde;
  - Descripción de los componentes individuales (partes, montajes, piezas) que integran el producto/servicio esperado y cómo funcionan en conjunto;
  - Justificante del nivel TRL declarado de los componentes y los productos/servicios esperados;
  - Especificaciones técnicas del producto/servicio esperado/listo para ser probado;
  - o Documentos de presentación.
- Especificaciones de uso del producto/servicio, incluyendo el perfil del usuario y la población objetivo;
- Limitaciones de usabilidad del producto, por ejemplo:
  - Acceso a internet y protocolos específicos requeridos;
  - Acceso a un Smartphone (y sus especificaciones);
  - Limitaciones de carácter ergonómico o físico;
  - Habilidades específicas requeridas (y nivel correspondiente);
  - o Limitaciones arquitectónicas.
- Entorno de pruebas deseado y criterios para el equipo demostrador;
- Elementos que permitan evaluar la estrategia de negocio: precio, canal de distribución, capacidad de producción, plan de negocio, etc.;
- Elementos que prueben la propiedad de la tecnología o la posesión de los derechos de explotación.

La propuesta íntegra no debe superar las 10 páginas en total.



# 2. Procedimiento administrativo:

# Plazo y logística

- La fecha límite para responder a esta convocatoria es el <u>28 de abril de 2017.</u> La plataforma cerrará al final del día y no permitirá la recepción de candidaturas fuera de plazo.
- Los candidatos deberán presentar la candidatura en el idioma de su región, francés, portugués, inglés o español, y facilitar una breve presentación general en inglés.
- Las candidaturas solo serán tenidas en cuenta si se envían a través de la plataforma.
- Los demostradores de la prueba piloto tendrán lugar durante el periodo comprendido entre octubre de 2017 a mayo de 2018.

#### Contactos.

Plataforma de candidatura:

< http://web.ipca.pt/ict4silver >

# Email:

- < silvereco@adi-na.fr >
- < ict4silver@ipca.pt >